

---



---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE MAYO DE 1803.

---

*Constantinopla 20 de Marzo.*

La Puerta ha recibido otro correo de Arabia con noticias que no parecen agradables. Según la voz pública el Baxá de Meca se adelantó con un cuerpo de tropas contra el rebelde Abdul-Wechab, que después de un reñido combate, las derrotó y dispersó completamente.

*Petersburgo 1.º de Abril.*

Acaba de publicarse un ukase, cuyo objeto es fixar el estado y clases de la nobleza rusa. Se creará un heraldo de armas ó genealogista, á quien ayudarán dos colegas, uno de ellos instruido en el blason ó arte heráldica. Esta junta estará baxo la inmediata direccion del Ministro de la Justicia. Su obligacion esencial es recoger conocimientos exáctos y precisos de todas las familias nobles del Imperio, y formar tablas genealógicas de cada casa, entregando á los interesados copia auténtica de sus títulos. — La ciudad de Moscow competirá bien pronto en grandeza y esplendor con Petersburgo. Entre muchas grandes óperas italianas que se han dado allí este invierno, se cuentan el Alcestes y la Zenobia, que han costado cerca de 8 millones de reales. — S. M. ha adelantado á la Compañía americana una suma de casi 400<sup>00</sup> reales (25<sup>00</sup> rublos) para ayuda de la expedicion al rededor del mundo, que en todo Junio partirá de Cronstadt. El Capitan Krusenstern, que la manda, tiene mucho crédito en la marina, como que fué uno de los 12 jóvenes escogidos por la Emperatriz Catalina para que sirviendo en la marina inglesa adquiriesen los grandes conocimientos del arte. El célebre Médico Espenberg y otros varios sabios serán de la expedicion.

Se prepara en la Ermita alojamiento para S. A. R. el Archiduque Palatino, que se espera de un dia á otro. — S. M. ha asignado 8<sup>00</sup> rublos para fortificar la ciudad de Kymenogorod situada á la desembocadura del Kymene en las fronteras de Finlandia. — Acaba de publicarse un ukase que permite á todos los poseedores de tierras dar libertad á sus esclavos, y concederles propiedades, á exemplo del Conde Romanzow. Otro ukase determina la duracion del servicio de la nobleza.

*Stockolmo 4 de Abril.*

Acaba de hacerse una reforma en la administracion de la marina sueca, cuya direccion ha encargado S. M. á un Consejo administrativo presidi-

do por el Almirante Baron Lagerbjelke. Este Consejo administrativo ocupa el lugar que tenia el anterior Consejo del Almirantazgo, y está en la misma clase que los otros Colegios supremos del Reyno. El nuevo Consejo se divide en dos departamentos, uno para los buques de línea, y otro para los barcos chatos.

*Copenhague 12 de Abril.*

Se han terminado las negociaciones relativas á las indemnizaciones que se deben á nuestra corte por los capítulos de Hamburgo, cuyos Cánónigos nombraba S. M. — Ya se han concluido los barcos cubiertos, que por el modelo de los ingleses ha hecho construir S. M. para los prácticos de la costa, á quienes se distribuirán *gratis*. Son estos barcos de mucha utilidad porque preservan á los prácticos de los continuos peligros que los amenazan.

*Viena 16 de Abril.*

El Cardenal Migazzi, Arzobispo de esta capital, ha muerto el día 7 á los 89 años de edad.

Acaba de publicarse otro edicto concerniente á la amortizacion de obligaciones y otros efectos al portador, entre los quales estan comprendidos con particularidad los billetes de lotería del banco de Viena, y los demas subalternos pertenecientes á dichas obligaciones. Hace dos dias que llegó á esta ciudad un correo de Paris, quien entregó unos pliegos al Embaxador frances, y continuó su camino para Constantinopla. Nuestro gobierno está actualmente con mucha actividad exâminando el *conclusum* de la Dieta, en lo que emplea el Emperador mucho tiempo, y el Conde de Colloredo suple por Mr. de Cobentzel, á causa del ataque de gota que padece. El Capitan ingles Williams, que mandó en la guerra última las flotillas austriacas en el lago de Constanza y de Zurich, dexa el servicio de S. M. I. con el grado de Coronel y una pension considerable.

*Ratisbona 22 de Abril.*

Los Ministros de las potencias mediadoras remitiéron ayer tres notas al Ministro directorial de Maguncia. En la primera declaran, que han visto con disgusto las dudas que se han suscitado entre los tres Electores, sobre la representacion que deben tener fuera del Colegio electoral. En la segunda anuncian un convenio firmado entre el Ministro de Oldenbourg, el de Prusia y los de las potencias mediadoras, en cuya virtud se suprime para siempre el peazgo de Elslet, sin que la participacion temporal, acordada hasta 1.º de Enero de 1803, pueda prolongarse. La tercera es relativa á los intereses de algunos cortos principados. — En la junta de la Dieta del día 18 se leyó una declaracion del Ministro de Suecia del tenor siguiente: „S. M. el Rey de Suecia, informado por su Ministro plenipotenciario del voto dado el 28 de Febrero por Madebourgo, en razon de diferentes declaraciones hechas por S. M., le ha ordenado hacer la contradecларacion que sigue: S. M. no manifestará su modo de pensar acerca de las ventajas ó perjuicios que hayan resultado al norte de la Alemania de la neutralidad armada en que se convino por consecuencia de la paz de Basilea, y se ceñirá á repetir que las declaraciones

que ha dispuesto se entreguen á la Dieta en diferentes ocasiones, han tenido siempre por objeto la defensa del Imperio germánico contra qualquiera fuerza extranjera, su independenciam y su verdadero bien. Este fin no podia cumplirse sin el concurso y cooperacion unánime de los miembros del Imperio; y ante todas cosas hacia indispensable la puntual observancia de las leyes fundamentales del Imperio. El Rey de Suecia, como Duque de Pomerania, ha procurado siempre cumplir sus deberes como estado del Imperio, y excitar con su exemplo á sus co-estados al cumplimiento de los suyos respectivos. Así pues, no se ve en qué ha podido consistir la conduta pasiva que se le atribuye; y S. M. renueva con gusto la declaracion, de que los deseos del bien general del Imperio germánico, y el respeto ilimitado á las leyes, han sido los únicos motivos que le han guiado, cuyos sentimientos ha heredado S. M. de sus ilustres predecesores en el trono de Suecia. Tal es el sistema político de S. M. en la situacion actual de la Alemania, y en él perseverará invariable en lo sucesivo, sean las que fueren las vicisitudes de la suerte."

En la junta del 20 acordó la diputacion del Imperio que pasasen á la Dieta general las dos notas de los Ministros de las potencias mediadoras relativas á la representacion de los nuevos Electores, y al peazgo de Elsfler. Esto se verificó en la junta que tuvo ayer la Dieta. — El Ministro del Duque de Oldemburgo ha recogido la protesta que habia presentado á la diputacion del Imperio y á la Dieta, en razon del peazgo de Elsfler, conformándose en nombre de su Soberano con el nuevo arreglo que se ha hecho. — El Baron Turkheim, nuevo Ministro de Hesse-Darmstadt, se ha presentado ayer.

*Augsburgo 15 de Abril.*

**E**l Príncipe de la Tour y Taxis acaba de recibir la desagradable noticia de haber el Rey de Prusia suprimido, en sus nuevos estados, las administraciones de correos, de que era el Príncipe director y propietario, para substituir en su lugar otras administraciones nacionales con el mismo objeto. Los empleados del Príncipe han tenido orden formal de cesar en sus despachos desde el 1.º de Mayo, y salir inmediatamente de los estados prusianos. Como en el *recenso* general se le han conservado y garantido al Príncipe de la Tour y Taxis todos sus derechos, y determinadamente el de los correos del Imperio, se ha dirigido á la corte Imperial y á las potencias mediadoras para obtener por su intervencion la revocacion de las órdenes de la Prusia, cuyo exemplo seguirian otros Príncipes del Imperio, siéndoles á todos desagradable tener en sus estados una administracion extranjera.

*Francfort 24 de Abril.*

**E**l gabinete de Berlin ha dado varias órdenes relativas á la administracion de sus paises de resarcimiento; y por fin se ha decidido á secularizar y suprimir todos los grandes cabildos que se hallan en dichos paises, y se formará otro en el mismo pie que los que estan establecidos. — Está resuelto que el código civil prusiano, no se publique en los paises de indemnizacion hasta pasados dos años; y solo se hará uso de él en este tiempo en los casos dudosos que puedan ocurrir.

*Lóndres 26 de Abril.*

**E**l Almirantazgo ha recibido pliegos del Almirante Curtis del Cabo de Buena-Esperanza con fecha de 22 de Febrero, y por ellas consta que entregó el Cabo á las tropas bátavas el 2 del mismo mes. Quando el buque que ha trahido la noticia dió la vela, quedaba todo pronto para embarcarse nuestras tropas, y las tropas bátavas se hallaban en plena posesion del Cabo de Buena-Esperanza. El General Dundas habia publicado, el día 20 de Febrero, una proclama, declarando que los habitantes de la colonia quedaban absueltos del juramento de obediencia hácia S. M. Británica.

Refieren las cartas de Canton, que el 2 de Diciembre hubo en Pekin, por órden del Emperador, regocijos públicos, con motivo de una gran victoria que las tropas de S. M. China habian ganado 15 dias ántes á los rebeldes en el distrito de Kio.

*Haya 24 de Abril.*

**A**yer se esparciéron en esta ciudad las noticias mas tristes, anunciando haber llegado la declaracion de guerra; pero despues se sabe que las cartas llegadas hoy de Inglaterra dan mas esperanzas que nunca de la conservacion de la paz.

El ciud. Buis, Ministro de la República cerca de la corte de Petersburgo, por razon del mal estado de su salud ha sido reemplazado por el ciud. Hoozemorp.

*Basilea 22 de Abril.*

**A**yer ha sido un dia de gozo y de satisfaccion para esta ciudad; todos los partidos se han reunido, y han prometido servir á la patria, olvidando todo resentimiento. El gran Consejo ha nombrado entre los miembros del Consejo menor los dos Burgomaestres, recayendo la eleccion sobre los ciudadanos Sarrasin y Merian. Este, luego que fué nombrado, se acercó al ciudadano Ochs, tambien miembro del Consejo menor, y le abrazó cordialmente; siendo de notar que en todo el tiempo de las últimas turbulencias, habian sido grandes enemigos. Las mismas muestras de reconciliacion diéron otros varios miembros, y al fin siguiéron todos el exemplo. — En el canton de Zurich está ya formado el gran Consejo, como tambien en otros varios cantones.

*Paris 1.º de Mayo.*

**E**l dia 28 de Abril estaba señalado para la discusion del proyecto de ley sobre las aduanas; oido el dictámen del Tribunado, habló Gollin, orador del gobierno, diciendo que se ceñiria á hacer algunas observaciones sobre la opinion que habia manifestado un miembro del Tribunado contra la institucion de las aduanas, por ser importante manifestar los errores en que se funda dicha opinion. „Quando el gobierno, dixo, aumenta sus esfuerzos para reprimir el contrabando, dirigiéndolos á la prosperidad de la industria nacional, todos deben ayudarlos fortificando la opinion pública, y nadie puede dexar de dolerse al ver que el principio, protector y conservador de estos grandes intereses, haya sido impugnado en el seno de una de las primeras autoridades del estado. Quéjense del rigor de las leyes relativas al contrabando; pero exáminese el

sistema de aduanas de todos los pueblos de la Europa, y no quedará duda de que la Francia es una de las naciones en donde su régimen es ménos severo. Si, por un movimiento espontáneo, se determinasen todos nuestros vecinos á suprimir sus aduanas, y dar libre entrada á todas las mercaderías extranjeras, sin distincion, todavía tendria el gobierno frances que exâminar si debía seguir este exemplo, y si un pais de una poblacion de 33 millones de habitantes podia hacerse tributario de una nacion cuya preponderancia actual en sus manufacturas, se conservaria para siempre por este medio. Entre tanto, el motivo en que fundan la opinion contraria á la institucion de las aduanas y al incremento de la industria y manufacturas, es que en Inglaterra es dañosa esta industria á la nacion, porque la precisa á vender los productos de sus fábricas para comprar pan. Ciertamente no pudiera escogerse peor exemplo; porque nadie ignora que el verdadero manantial del poder ingles es el comercio y su industria; ni nadie ignora que los inmensos beneficios que á ellos les producen son los que en la última guerra han cubierto los mares con sus naves, han hecho el comercio del mundo, y han pagado los exércitos de algunas naciones contra la Francia. ¡Qué importa pues que la Gran Bretaña no recoja los granos que necesita para su consumo, si puede comprarlos en abundancia, no con sus capitales, sino con los productos de sus fábricas! Los derechos de aduana son allí mucho mayores que en Francia, pues el importe líquido del año x ascendió á 180 millones de pesetas, y sin embargo jamas se ha oido en el Parlamento británico un solo voto para que se supriman. Dicese tambien que el suelo de la Inglaterra, abandonado, no suministra la subsistencia de sus habitantes, y que este estado de cosas disminua del incremento inconsiderado de sus manufacturas; pero nadie ignora que no hay pais en donde se halle la agricultura en mas alto grado de perfeccion. — Pueden no ser útiles las aduanas en los estados pequeños, como sucederia en una República de cortísima extension, situada á uno de los extremos de la Francia.... Preséntase como argumento contra la institucion de las aduanas, que sobre un producto de 42 millones se ha empleado la quarta parte en gastos de administracion; sobre esto es menester repetir que no deben considerarse las aduanas solamente baxo el aspecto de la contribucion, sino como un establecimiento conservador de la industria nacional, y á veces de nuestros víveres, porque si no existiesen las aduanas, seria preciso en los años de escasez de granos formar en nuestras fronteras un cordon de tropas para evitar el hambre. Un miembro del Tribunado, despues de haber presentado el estado de las manufacturas de 25 departamentos, ha sacado la consecuencia de que las aduanas eran contrarias al interes de las fábricas de papel, de xabon, de curtidos y de quincalla. Sin embargo, si no hubiese aduanas, la materia primera de nuestras fábricas de papel pasaria al extranjero con nuestros cueros al pelo. Los xabones extranjeros entrarian en nuestras fábricas, no podrian mantener la concurrencia. Nuestras manufacturas de paños y otros texidos de lana, de pana, de mahon, de bonetería, de indianas, nuestras filaturas de algodón, nuestros refinós de azúcar, no tardarian en aniquilarse: finalmente, las fábricas de Leon, que empiezan

á salir de sus ruinas, correrian la misma suerte, y las sedas transportadas en Inglaterra aumentarían su poder con las pérdidas que nos ocasionaria tan funesto sistema. Al proclamar la libertad de los negros, dimos ya un exemplo que ninguno de nuestros vecinos ha querido imitar, y en el dia se puede graduar el mérito de esta operacion llamada filantrópica, pues nadie ignora sus resultas. — Para impugnar la institucion de las aduanas, se ha dicho que no existian en Suiza: si esto fuese así, se podria responder que aquella República no puede entrar en paralelo con la Francia; pero el hecho es falso. La Suiza tiene aduanas y peazgos, no como en Francia, en sus fronteras, sino en todos los cantones. En el canton de Berna hay derechos sobre las personas, sobre los géneros y mercancías, sobre los caballos y animales. En el canton de Lucerna hay tambien derechos; y los negociantes extranjeros, que van de feria en feria, pagan además dos sueldos por florin del importe de sus ventas. La mayor parte de la renta del canton de Fribourg consiste en los derechos de aduana. En el canton de Basilea, cada negociante paga cierto derecho por el valor de las mercancías que envia al extranjero; el mercader foráneo paga cinco dineros por florin de todas las que compra y vende por sí ó de su cuenta en el pais. El artesano paga, por la obra que envia fuera, un quartillo por ciento de su valor, y el labrador dos sueldos por quintal de los frutos que vende fuera del canton; finalmente, todos los demas cantones tienen sus derechos de aduana y sus peazgos. Los sistemas mas falsos, presentados con las galas de la eloqüencia, pueden hacer impresion sobre algunos ánimos amigos de la novedad; pero no podrá resistir al exâmen de una junta que sin detenerse en el interes de algunos particulares, solo ve y desea el interes general, y sabe distinguir las paradojas brillantes de los verdaderos principios de la economía pública." — Este proyecto quedó sancionado á la pluralidad de 198 bolas blancas contra 17 negras.

En el mismo dia se presentó un proyecto de ley relativo á la limpia de canales y rios, compostura de diques y demas obras pertenecientes. — Tambien se presentó un proyecto de ley relativo á abrir un nuevo canal para reunir el Sambre con el Escalda.

*Madrid 24 de Mayo.*

**E**l Rey se ha dignado conferir al Teniente General de sus Reales exércitos D. Francisco de Horcasitas la Capitanía general de exército y provincia de Castilla la Vieja, con la Presidencia de la Chancillería de Valladolid que ha resultado vacante por salida de D. Joseph de Arteaga.

El Rey ha hecho merced á la villa de Almagro, en la provincia de la Mancha, de que pueda titularse Ciudad.

Los tenedores de Vales-dinero de la Real Caxa de Consolidacion, de la creacion de 1.º de Mayo de 1802, que hasta el dia no hayan acudido á presentarlos en la misma Caxa para su renovacion, ó percepcion de su total importe en metálico, lo verificarán indefectiblemente en los dias que restan del presente mes; en inteligencia que de no practicarlos así, pasado dicho término perderán sus intereses, todo con arreglo á las Reales cédulas que rigen en la materia.

Para facilitar la percepcion de los donativos que hicieron varios individuos y comunidades á favor de las personas que perdiéron sus bienes en la inundacion del pantano de Lorca, se autorizáron las depositarias de los R.R. Obispos para que desde ellas se fuesen trasladando las cantidades de dinero á esta corte, y poder del presbítero D. Julian de la Peña, mayordomo del Obispo Auxíliar D. Atanasio Puyal, y como hasta el presente haya sido muy corta la cantidad recogida, creyéndose que dimane de falta de medios para girar letras de abono, y principalmente de ignorar los sugetos que han ofrecido contribuir el domicilio de dicho presbítero, se da este aviso á fin de que los que hayan ofrecido limosnas concurren á entregarlas al referido D. Julian de la Peña, que vive en compañía del citado Ilmo. Auxíliar.

En el mes de Abril último el mayor calor fué de 19,6 grados de Reaumur el dia 21, y el menor fué el dia 9 de 2,4 grados. El calor medio de todo el mes ha sido de 9,5 grados. La temperatura media del dia 1.º del mes era 8,5 grados, y fué baxando hasta el dia 4 hasta los 5,4 grados: subió á los 8,2 grados el dia 7; y en los dos dias inmediatos baxó á 4,4 grados. El dia 11 fué de 9,6 grados; y en los dias siguientes hasta el 19 se mantuvo entre 10,5 y 12,5 grados: el dia 21 fué, segun queda dicho, la máxima; y en los siguientes hasta el 27 estuvo entre 10 y 12 grados: el dia 28 baxó á 7 grados, y luego subió hasta el dia 30, en que fué de 9,1 grados.

La mayor altura del barómetro ha sido de 30 pulg. 11,8 lín. (medida española) el dia 19; y la menor de 30 pulg. 3,1 lín. el dia 27. La altura media de todo el mes ha sido de 30 pulg. 7,4 lín. Desde el dia 9 al 14 estuvo el barómetro ascendente, y en los demas dias de todo el mes cada tres dias ha estado alternativamente ascendente y descendente.

Ha habido dos dias rasos, y otros dos con nubecillas débiles y en corta cantidad. Ha llovido mas ó ménos en los dias 1, 2, 3, 7, 8, 9. El dia 1.º se oyó algun trueno aunque léjos. Ha escarchado en la madrugada de los dias 4, 5 y 28; y han soplado vientos fuertes en los dias 10, 11, 18, 27, 28 y 29.

---

Quien quisiere hacer mejora á unas casas principales con sus accesorias, sitas en la ciudad de Málaga y calle que llaman de Granada, frente á la iglesia parroquial de Santiago, núms. 7, 8 y 9, manz. 78, tasadas en 576,659 rs., que se venden á instancia de cierto acreedor, y dan por ellas 385,500 rs., acuda ante el Sr. Alcalde D. Miguel Munarriz, y escribanía de provincia de D. Miguel Joseph García de la Madrid, en el término de 15 dias, contados desde el dia 14 del corriente: previniendo se ha de rematar en el siguiente útil.

Historia Eclesiástica, ó tratado de la Iglesia de J. C.: por D. Félix Amat, Canónigo Magistral de Tarragona: tomo 11. Contiene la conclusion de lo perteneciente al concilio de Trento: todo lo relativo á los enemigos de la Iglesia, y á las órdenes regulares y escritores eclesiásticos desde aquel concilio hasta ahora; y la serie de los Papas, y resúmen histórico de los principales sucesos de la Iglesia hasta fines del siglo xvii: el tomo 12 y último se está imprimiendo. Se hallará el 11 con los antecedentes en las librerías de Quiroga, calles de las Carretas y de la Concepcion, y de Dávila frente al agujero del correo; en Barcelona en las de Ribas y de Pla, y en las tres de Tarragona.



Compendio de la Historia natural de Buffon, clasificado segun el sistema de Lineo por Renato Ricardo Castel: traducido é ilustrado por D. Pedro Estala, presbítero: tomo 7.º que contiene la historia de los perezosos, de los hormigueros, de los folidotes, de los tatus ó armadillos, de las focas y de los perros, con 6 estampas que representan las figuras del perico-ligero, y el perezoso ó el vuo y el ay, del tamanoir y el hormiguero, del fatagin y el pangolin, del kabasu y el encubertado, del oso marino y del leon marino, del alano y el galgo. Cada uno de estos artículos lleva una adición en que se rectifican los errores de Buffon, y se añaden noticias muy importantes. Véndese en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, al mismo precio que los anteriores.

El tomo 12 y último de la Colección de moralistas se halla de venta con los anteriores en la librería de Castillo. Contiene las vidas y apotegmas de los filósofos griegos. Igualmente se vende dicha colección encuadernada en 6 volúmenes en pasta fina á 80 rs.

Dichos, recuerdos y documentos morales y espirituales de S. Felipe Neri, fundador de la Congregación del Oratorio, muy útiles para las personas de todos estados: traducidos de su original italiano en castellano por D. Joaquin Móles, presbítero: añadido el compendio de la vida del Santo del breviario romano, y el ejercicio quotidiano de los cinco actos necesarios para salvarse, é indulgencias que le estan concedidas: lleva dos estampas del Santo, una de su retrato de quando era niño, y otra de quando era anciano. Se hallarán en la imprenta y librería de Blanques, calle de las Carretas.

La Lógica ó ciencia de cultivar el entendimiento, del P. D. Teodoro de Almeida. Se hallará en la librería de Calleja, calle angosta de Majaderitos.

Arte de escribir, por D. Estéban Ximenez siguiendo el método y buen gusto de D. Francisco Xavier de Santiago Palomáres. En esta obra, que en la substancia comprende el admirable método de Pedro Diaz Morante, y carácter nacional bastardo de Palomáres, se dan reglas sencillas y muy naturales para aprender con fundamentos sólidos los verdaderos elementos del arte de escribir, y para adquirir el manejo universal de la pluma: un tomo en folio con 18 láminas ó muestras. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas. Se dan las muestras sueltas por juegos.

La Muerte de Abel vengada: tragedia en 3 actos, acomodada al teatro español por Doña Magdalena Fernandez y Figuero. Este drama presenta el interes mas vivo, nacido de la sencilla trama de la acción: puede tenerse como un género nuevo en el teatro: aquí el justo, agotando en vano el poder del sentimiento, no puede domar el corazon feroz del réprobo; pero hermosea la virtud con el exemplo de una vida inocente mas bien que con máximas estériles: su candor perseguido por la envidia, y al fin víctima de una rabia infernal, agita los corazones sensibles y causa aquellas violentas conmociones el terror y la compasión teatral, propias de la tragedia. Se hallará á 3 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Retrato del Excmo. Sr. D. Joseph de Urrutia, Capitan é Ingeniero General de los Reales exércitos. Se vende á 6 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, de Escribano, calle de las Carretas, y en el puesto del estampero de la calle de Alcalá.

En la librería de Escribano, calle de las Carretas, se hallan de venta las piezas de música siguientes: un trio para forte-piano, guitarra y violin: dos minuets: un padedu y contradanza: un rondó; y una sonatina, todo para forte-piano, y obras nuevas del Sr. Pagliara.